

**EMPRESAS NO  
FINANCIERAS**

4 de febrero de 2026

**ANÁLISIS SECTORIAL**

**CONTACTOS**

René Robles, CFA +52.55.1555.5346  
Director – Credit Analyst  
[rene.robles@moodys.com](mailto:rene.robles@moodys.com)

Maximiliano Juárez +52.55.1555.5348  
Senior Credit Analyst  
[maximiliano.juarez@moodys.com](mailto:maximiliano.juarez@moodys.com)

Vicente Gómez +52.55.1555.5304  
Ratings Manager  
[vicente.gomez@moodys.com](mailto:vicente.gomez@moodys.com)

**SERVICIO AL CLIENTE**

México  
+52.55.12535700

# Condiciones Favorables para el Crecimiento de las Emisiones de Bonos Corporativos de Largo Plazo en el Mercado Nacional

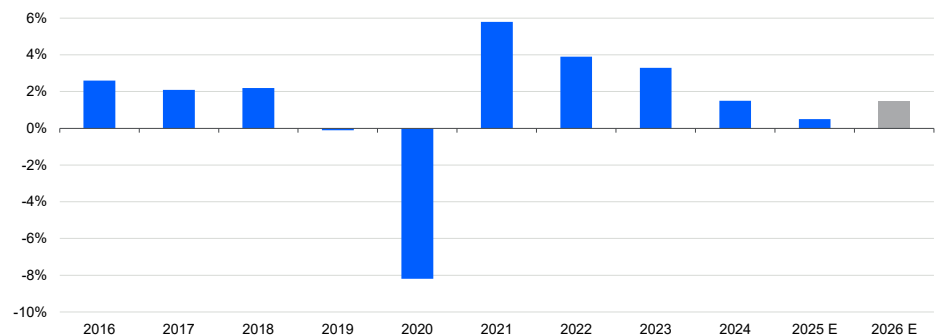
Consideramos que las emisiones de bonos corporativos de largo plazo en el mercado mexicano podrían aumentar en 2026 como resultado de los siguientes factores: a) un pronóstico de crecimiento económico mayor al de 2025; b) la continuación del ciclo de baja de las tasas de interés; c) amortizaciones programadas para los próximos 24 meses que son significativamente superiores a las del año pasado; y d) el regreso de Pemex al mercado nacional.

En 2025, a pesar de la ralentización de la economía mexicana que registró un crecimiento estimado del PIB de apenas 0.7%, las colocaciones de deuda corporativa de largo plazo en México ascendieron a MXN 205,000 millones, registrando un incremento de alrededor de 4% con respecto al año anterior. Para 2026, Moody's Ratings proyecta un crecimiento del PIB de 1.2%, lo que podría impulsar un mayor nivel de colocaciones en el mercado nacional.

Las proyecciones de crecimiento económico están sujetas principalmente a los resultados de la revisión conjunta del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), la cual tiene como fecha límite el 1º de julio de 2026. Durante la segunda mitad de 2025, los países participantes realizaron consultas públicas para recibir información y comentarios sobre el funcionamiento del T-MEC, y en el primer semestre de este año se llevarán a cabo las negociaciones trilaterales. Los países podrán elegir entre renovar el acuerdo por 16 años más o entrar en un esquema de revisiones anuales hasta 2036.

Un resultado favorable en el proceso de revisión del T-MEC podría dar estabilidad y reactivar el crecimiento del sector industrial. Por otro lado, un resultado desfavorable y el endurecimiento de la política arancelaria de Estados Unidos implicaría un ajuste a la baja en las expectativas de este sector.

**GRÁFICO 1** – Evolución Crecimiento del PIB. Aceleración del ritmo de crecimiento de la economía mexicana con respecto a 2025.

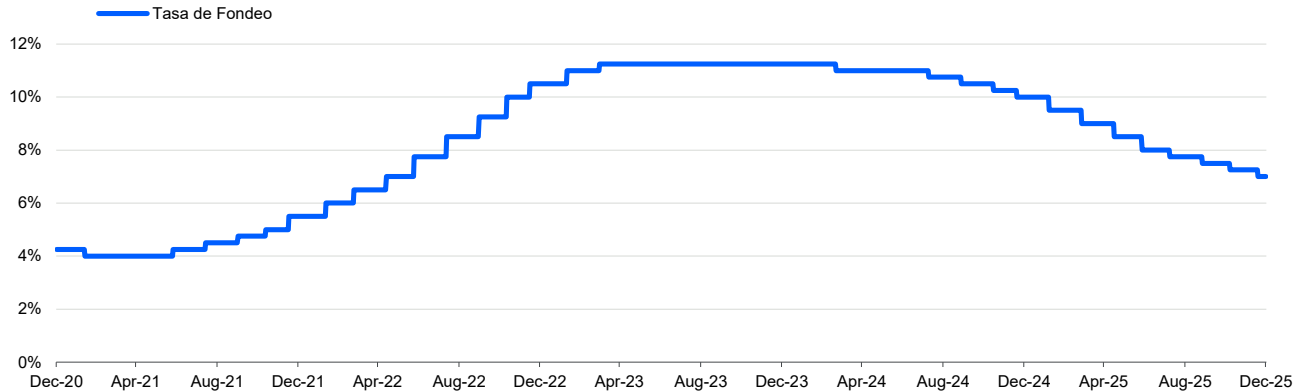


Fuente: Moody's Local México con información de Instituto de Estadística y Geografía.

La reducción esperada de las tasas de interés también es un factor favorable para el crecimiento del mercado de bonos corporativos de largo plazo. El 18 de diciembre de 2025, Banxico redujo en 25pb la tasa de fondeo interbancaria a un día, situándola en 7.00%, con lo que alcanzó una reducción acumulada de 300pb durante el año pasado. Los analistas consultados en la más reciente Encuesta

Citi de Expectativas esperan que el ciclo de baja de tasas continúe y pronostican una tasa de fondeo de 6.50% para el cierre de 2026. Este ciclo descendente genera una reducción en el costo de fondeo de los corporativos ya que más del 40% del monto en circulación en el mercado, principalmente las emisiones con plazo de cinco años o menos, paga cupones referenciados a las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio (TIIE).

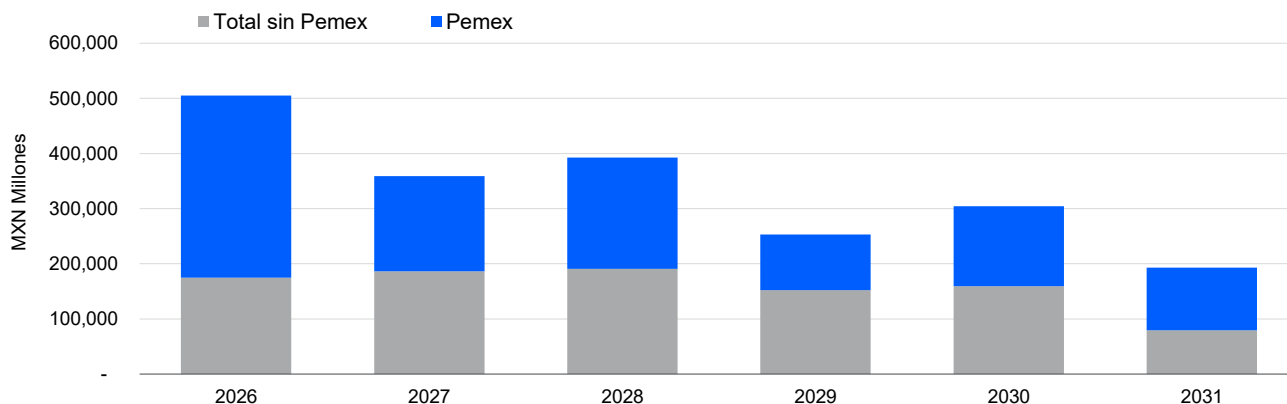
**GRÁFICO 2** – Al cierre de 2025, el presente ciclo de disminución de tasas de interés se había extendido durante 21 meses con una reducción acumulada de 425pb.



Fuente: Moody's Local México con información de Banco de México.

Otro factor que podría impulsar el dinamismo del mercado de deuda corporativa son las necesidades de refinanciamiento de las empresas. Los 15 principales emisores de bonos corporativos enfrentan amortizaciones en 2026 y 2027 por un monto de aproximadamente MXN 860,000 millones, por lo que deberán buscar alternativas para el refinanciamiento de estos pasivos, incluyendo la emisión de certificados bursátiles de largo plazo. A comienzos de 2025, las amortizaciones programadas para los siguientes dos años de este mismo grupo de empresas se situaba en alrededor de MXN 450,000 millones. Generalmente, los corporativos realizan sus actividades de refinanciamiento con una anticipación de entre 12 y 24 meses a la fecha de vencimiento de sus obligaciones.

**GRÁFICO 3** – En el periodo 2026 – 2030, los vencimientos de deuda financiera de los principales corporativos del mercado mexicano suman más de MXN 1.8 billones.



Fuente: Moody's Local México con información de FactSet y presentaciones de resultados trimestrales de los emisores.

A diferencia de años anteriores, la actividad en el mercado ha sido intensa desde los primeros días de enero. Prevemos que esta tendencia continuará durante el primer trimestre del año, ya que las empresas están anticipándose a los resultados de la revisión conjunta del T-MEC. A medida que se acerque la fecha límite, la incertidumbre podría aumentar y las condiciones podrían volverse menos favorables para los emisores.

Entre las compañías que planean realizar emisiones de deuda en México en los próximos días, destaca la presencia de Petróleos Mexicanos (PEMEX – bonos calificados en AAA.mx con perspectiva estable) que ha decidido regresar al mercado nacional después de más de seis años de ausencia. PEMEX enfrenta vencimientos por US\$ 27,400 millones en los próximos dos años y su retorno podría contribuir significativamente al crecimiento del mercado doméstico. La colocación que pretende realizar asciende a MXN 31,500 millones, monto que representa el 15.4% del monto total emitido durante 2025.

**GRÁFICO 4 – Principales emisores en el pipeline.**

<b>Emisor</b>	<b>Monto MXN Millones</b>	<b>Calificación Moody's Local MX</b>
Petróleos Mexicanos	31,500	AAA.mx
Kimberly-Clark de México	12,500	N. A.
Coca - Cola FEMSA	10,000	AAA.mx
Grupo Bimbo	10,000	N. A.
Sigma Alimentos	7,000	AAA.mx
CEMEX	7,500	N. A.

*Fuente: Moody's Local México con información de la Bolsa Mexicana de Valores y prospectos preliminares de colocación.*

También esperamos, en el mediano plazo, una reactivación de las emisiones vinculada a proyectos de infraestructura gracias a la mayor apertura mostrada por la actual Administración para trabajar en colaboración con el sector privado. La reciente Reforma Constitucional en Materia Energética pretende impulsar la participación de privados en el sector mediante nuevos esquemas mixtos en sociedad con las Empresas Públicas del Estado y su plan sexenal contempla un agresivo programa de inversión en proyectos de infraestructura que requerirá un mayor involucramiento del sector privado: a) construcción, terminación y ampliación de 14 tramos de la red carretera nacional; b) construcción y ampliación de diez terminales portuarias; c) ampliación de cinco aeropuertos y fortalecimiento de la conectividad del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles; d) concesiones para la construcción y desarrollo de siete rutas de trenes de pasajeros; y e) obras estratégicas para el tratamiento y abasto de agua conforme al nuevo Plan Nacional Hídrico.

© 2026 Moody's Corporation, Moody's Investors Service, Inc., Moody's Analytics, Inc. y/o sus licenciadores y filiales (conjuntamente "MOODY'S"). Todos los derechos reservados.

**LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS EMITIDAS POR LAS FILIALES DE CALIFICACIÓN CREDITICIA DE MOODY'S CONSTITUYEN SUS OPINIONES ACTUALES RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO RELATIVO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, Y LOS MATERIALES, PRODUCTOS, SERVICIOS E INFORMACIÓN PUBLICADA O DE CUALQUIER OTRA MANERA PUESTA A DISPOSICIÓN POR MOODY'S (COLECTIVAMENTE LOS "MATERIALES") PUEDEN INCLUIR DICHAS OPINIONES ACTUALES. MOODY'S DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD POR PARTE DE UNA ENTIDAD DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS Y LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN DE MOODY'S PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES ENUNCIADAS POR LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES NO CREDITICIAS ("EVALUACIONES") Y OTRAS OPINIONES INCLUIDAS EN LOS MATERIALES DE MOODY'S NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LOS MATERIALES DE MOODY'S PODRÁN INCLUIR ASIMISMO PREVISIONES BASADAS EN UN MODELO CUANTITATIVO DE RIESGO CREDITICIO Y OPINIONES O COMENTARIOS RELACIONADOS PUBLICADOS POR MOODY'S ANALYTICS, INC. Y/O SUS FILIALES. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES DE MOODY'S NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORAMIENTO LEGAL, DE CUMPLIMIENTO, FINANCIERO, DE INVERSIÓN NI OTRO ASESORAMIENTO PROFESIONAL, Y LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES DE MOODY'S NO SON NI SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA LA COMPRA, VENTA O MANTENIMIENTO DE TÍTULOS DE VALOR CONCRETOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES DE MOODY'S NO EMITEN OPINIÓN SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSOR CONCRETO. MOODY'S EMITE SUS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES Y PUBLICA O DE CUALQUIER OTRA MANERA PONE A DISPOSICIÓN SUS MATERIALES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSOR LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL TÍTULO DE VALOR QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.**

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES NO ESTÁN DESTINADAS PARA EL USO DE INVERSORES MINORISTAS Y SERÍA TEMERARIO E INAPROPIADO POR PARTE DE LOS INVERSORES MINORISTAS TENER EN CUENTA LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES O LOS MATERIALES DE MOODY'S AL TOMAR CUALQUIER DECISIÓN EN MATERIA DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA PONERSE EN CONTACTO CON SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA PERO NO LIMITADA A LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT), NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIRSE, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE MOODY'S. PARA MAYOR CLARIDAD, NINGUNA INFORMACIÓN CONTENIDA AQUÍ PUEDE SER UTILIZADA PARA DESARROLLAR, MEJORAR, ENTRENAR O REENTRENAR CUALQUIER PROGRAMA DE SOFTWARE O BASE DE DATOS, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITARSE A, CUALQUIER SOFTWARE DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, APRENDIZAJE AUTO MÁTICO O PROCESAMIENTO DEL LENGUAJE NATURAL, ALGORITMO, METODOLOGÍA Y/O MODELO.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y LOS MATERIALES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADOS PARA SER UTILIZADOS POR NINGUNA PERSONA COMO UN REFERENTE, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBEN SER UTILIZADOS EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A QUE SE LOS CONSIDERE COMO UN REFERENTE.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por MOODY'S a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se proporciona "TAL Y COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo. MOODY'S adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al asignar una calificación crediticia o evaluación sea de suficiente calidad y de fuentes que Moody's considera fiables, incluidos, en su caso, terceros independientes. Sin embargo, Moody's no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de calificación crediticia o evaluación o en la elaboración de los Materiales.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad frente a cualesquier persona o entidad con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando MOODY'S o cualquiera de sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores fuera advertido previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluido pero no limitado a: (a) lucro cesante presente o futuro o (b) cualquier pérdida o daño que surja cuando el instrumento financiero en cuestión no sea objeto de una calificación crediticia o evaluación concreta otorgada por MOODY'S.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores exime de cualquier responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido pero no limitado a, negligencia (pero excluyendo fraude, conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de MOODY'S o cualquiera de sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

MOODY'S NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIALIZACIÓN O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN.

Moody's Investors Service, Inc., agencia de calificación crediticia, subsidiaria de propiedad total de Moody's Corporation ("MCO"), informa por la presente que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, notas y pagarés) y acciones preferentes calificados por Moody's Investors Service, Inc. han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a Moody's Investors Service, Inc. por sus servicios de opinión y calificación. MCO y todas las entidades de MCO que emiten calificaciones bajo la marca "Moody's Ratings" ("Moody's Ratings") también mantienen políticas y procedimientos para garantizar la independencia de las calificaciones y los procesos de asignación de calificaciones crediticias de Moody's Ratings. La información relativa a ciertas afiliaciones que pudieran existir entre directores de MCO y entidades calificadas, y entre entidades que tienen asignadas calificaciones crediticias de Moody's Investors Service y asimismo han notificado públicamente a la SEC que poseen una participación en MCO superior al 5%, se publica anualmente en [www.moody.com](http://www.moody.com) bajo el capítulo de "Investor Relations - Corporate Governance - Charter Documents - Director and Shareholder Affiliation Policy" ["Relaciones con Inversores - Gestión Corporativa - Documentos Constitutivos y de Gobernanza - Política sobre Relaciones entre Directores y Accionistas"].

Moody's SF Japan K.K., Moody's Local AR Agente de Calificación de Riesgo S.A., Moody's Local BR Agência de Classificação de Risco LTDA, Moody's Local MX S.A. de C.V., I.C.V., Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A., y Moody's Local PA Clasificadora de Riesgo S.A., Moody's Local CR Clasificadora de Riesgo S.A., Moody's Local ES S.A. de CV Clasificadora de Riesgo, Moody's Local RD Sociedad Clasificadora de Riesgo S.R.L. y Moody's Local GT S.A. (conjuntamente, las "Moody's Non-NRSRO CRAs", por sus siglas en inglés) son subsidiarias de agencias de calificación crediticia de propiedad total indirecta de MCO. Ninguna de las Moody's Non-NRSRO CRAs es una Organización Reconocida Nacionalmente como Organización Estadística de Calificación Crediticia.

Términos adicionales solo para Australia: Cualquier publicación en Australia de este documento se realiza conforme a la Licencia de Servicios Financieros en Australia de la filial de MOODY'S, Moody's Investors Service Pty Limited ABN 61 003 399 657AFSL 336969 y/o Moody's Analytics Australia Pty Ltd ABN 94 105 136 972 AFSL 383569 (según corresponda). Este documento está destinado únicamente a "clientes mayoristas" según lo dispuesto en el artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Al acceder a este documento desde cualquier lugar dentro de Australia, usted declara ante MOODY'S ser un "cliente mayorista" o estar accediendo al mismo como un representante de aquél, así como que ni usted ni la entidad a la que representa divulgarán, directa o indirectamente, este documento ni su contenido a "clientes minoristas" según se desprende del artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Las calificaciones crediticias de MOODY'S son opiniones sobre la calidad crediticia de una obligación de deuda del emisor y no sobre los valores de capital del emisor ni ninguna otra forma de instrumento que se encuentre a disposición de clientes minoristas.

Términos adicionales solo para India: Las calificaciones crediticias, Evaluaciones, otras opiniones y Materiales de Moody's no están destinados a ser utilizados ni deben ser confiados por usuarios ubicados en India en relación con valores cotizados o propuestos para su cotización en bolsas de valores de la India.

Términos adicionales con respecto a las Opiniones de Segunda Parte y las Evaluaciones de Cero Emisiones Netas (según se definen en los Símbolos y Definiciones de Calificaciones de Moody's Ratings): Por favor notar que ni una Opinión de Segunda Parte ("OSP") ni una Evaluación de Cero Emisiones Netas ("NZA") son "calificaciones crediticias". La emisión de OSP y NZA no es una actividad regulada en muchas jurisdicciones, incluida Singapur. UE: En la Unión Europea, Moody's Deutschland GmbH y Moody's France SAS prestan servicios como revisores externos de conformidad con los requisitos aplicables del Reglamento de Bonos Verdes de la UE. JAPÓN: En Japón, el desarrollo y la provisión de OSP y NZA se clasifican como "Negocios Secundarios", no como "Negocios de Calificación Crediticia", y no están sujetos a las regulaciones aplicables a los "Negocios de Calificación Crediticia" según la Ley de Instrumentos Financieros y la Ley de Intercambio de Japón y su regulación relevante. RPC: Cualquier OSP: (1) no constituye una Evaluación de Bonos Verdes de la RPC según se define en las leyes o regulaciones pertinentes de la RPC; (2) no puede incluirse en ninguna declaración de registro, circular de oferta, prospecto ni en ningún otro documento presentado a las autoridades regulatorias de la RPC ni utilizarse para cumplir con ningún requisito de divulgación regulatoria de la RPC; y (3) no puede utilizarse en la RPC para ningún propósito regulatorio ni para ningún otro propósito que no esté permitido por las leyes o regulaciones pertinentes de la RPC. Para los fines de este descargo de responsabilidad, "RPC" se refiere a la parte continental de la República Popular China, excluyendo Hong Kong, Macao y Taiwán.